

## RESOLUCION No. 0160 DE 2021 (23 DE ABRIL DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN EN EL PROCESO DE EXPANSIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN QUE PUEDA RESULTAR AFECTADA EN EL TERRITORIO DE COBERTURA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Regional II Nivel de San Marcos – Sucre, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 001616 de Marzo 18 de 2020, debidamente posesionado según consta en acta de posesión Acta de Posesión S.D.M.E. 047 del 19 de Marzo del 2020, prorrogado mediante la Resolución Nro. 002339 del 17 de marzo de 2021 y

## CONSIDERANDO

La E.S.E HOSPITAL REGIONAL II NIVEL SAN MARCOS es una empresa social del estado que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de segundo nivel de atención, entendido como servicio público esencial a cargo del Departamento y como Parte del servicio público de la seguridad social, en los términos de la ley 100 de 1993.

Dentro de las estrategias llevadas a cabo por el Hospital para hacer frente a la contingencia derivada de la pandemia por el coronavirus Covid-19, en junio de 2020 se destina un área para la atención del triage respiratorio, se modifica un espacio que estaba siendo utilizado para hospitalización en el servicio de medicina interna con fines de hospitalización respiratoria con una capacidad de 20 camas distribuidas en 15 habitaciones; posteriormente, el 1 de agosto luego de un arduo trabajo, en esta misma localización se logra dar apertura al servicio de cuidado intensivo quedando la unidad Covid distribuida así: 10 camas de cuidado intensivo, 4 camas de cuidado intermedio y 4 camas para hospitalización, que si bien comienzan operación con los recursos mínimos exigidos, muchos de estos equipos no funcionan al 100% y no se dispone del equipamiento suficiente y adecuado para la atención, motivo por el cual se radica proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de poder dotar por completo esta unidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó un análisis sobre la necesidad real de dotación biomédica en las áreas donde se atienden pacientes con patologías respiratorias, producto del cual se determinaron las cantidades a adquirir con los recursos disponibles, tomando como base los equipos inicialmente solicitados y aprobados por el Ministerio, de la cual se determinó lo siguiente:

Con la adquisición de estos equipos, el Hospital Regional de II nivel de San Marcos espera poder lograr una dotación biomédica suficiente y brindar una atención digna y oportuna a la población de las regiones de San Jorge y la Mojana.

Ante el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Secretaria de Salud Departamental de Sucre, se presentó proyecto para la adquisición de equipamiento biomédico para el Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE con radicado N.



202042301296052 por valor de \$1.842.140.727, el cual fue viabilizado mediante radicado N. 202023101329291.

Que en mérito de lo anterior,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública número 003 de 2021, cuyo objeto es la Contratar la compra de equipos biomédicos para el fortalecimientos de las medidas de contención en el proceso de expansión del virus COVID-19 y la atención en salud de la población que pueda resultar afectada en el territorio de cobertura de la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos

ARTICULO SEGUNDO: ordenar que se publique en la página WEB de la ESE - HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS y en la página web de la contratación pública SECOP, el presente acto administrativo a fin de dar la publicidad necesaria para que participe el mayor número de oferentes.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de un aviso único en la página WEB de la ESE – HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS y en la página web de la contratación pública SECOP, donde está consignada la fecha de apertura del proceso de contratación, las fechas de consulta de los Términos de Referencia, el valor del presupuesto oficial estimado, la fecha de cierre del proceso contractual y el lugar de entrega de propuestas.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del presente proceso de convocatoria publica será:

PASO N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación Resolución de apertura Invitación Pública	Desde 26 -04-2021
2	Publicación Proyecto de Términos de Referencia en página WEB <a href="https://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co">www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co</a> y en la página del SECOP.	Desde 26-04-2021 hasta el 30-04-2021
3	Recepción de observaciones al Proyecto Término de Referencia en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS, ubicado en la calle 22 No. 20-22, San Marcos Sucre, o en el correo juridica@esehospitalregionalsanmarcos.gov.co	Hasta: 28-04-2021 A las 5.00 p.m.
4	Respuesta a observaciones al Proyecto de Términos de Referencia en la página WEB www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co y en la página del SECOP.	Hasta: 30-04-2021
5	Publicación de Términos de Referencia Definitivos en la página WEB <u>www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co</u> y en la página del SECOP.	Desde: 03-05-2021 hasta el 06-05-2021 a las 5.00 p.m.
6	Recepción de observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS, ubicado en la calle 22 No. 20-22, San Marcos Sucre, o en el correo juridica@esehospitalregionalsanmarcos.gov.co	Hasta: 04-05-2021 a las 6.00 p.m.
7	Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la página WEB www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co y en la página	Hasta el 05-05-2021



	del SECOP.	
8	Publicación Adendas en caso de modificación a Términos de Referencia definitivos.	Hasta el 05-05-2021
9	Recepción de Propuestas, acta de cierre y apertura de propuestas en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS, ubicado en la calle 22 No. 20-22, San Marcos Sucre o en el correo juridica@esehospitalregionalsanmarcos.gov.co	hasta el 06-05-2021 a las 5.00 p.m.
10	Publicación Evaluaciones de las propuestas e informe del Comité Asesor Evaluador.	Hasta el 10-05-2021
11	Observaciones y/o oportunidad de subsanación a oferentes conforme a criterios preestablecidos.	Hasta: 12-05-2021 A las 5.00 p.m.
12	Respuesta a observaciones por parte del comité evaluador.	Hasta: 13-05-2021
13	Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	Hasta: 14-05-2021
14.	Notificación y comunicación de la resolución	El día de la adjudicación o dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la adjudicación

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollas su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

DUVER DIČŠON VARGAŠ ROJAS Agente Especial Interventor

Elaboro: Jefferson Castro Romero, asesor jurídico externo